

MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018

Con fecha 22 de febrero del año en curso los liquidadores de la Sociedad municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo, SA (en liquidación), dirigieron escritos al Alcalde Presidente de la meritada Sociedad municipal para que conforme dicta el artículo 11 de sus estatutos convocase Junta General para que en esencia, por un lado, aprobase las cuentas anuales que habían formulado y las remitiese para su unión a las del Ayuntamiento y por otro lado quedase enterado de su renuncia irrevocable al cargo de liquidadores de la Sociedad ZGZ Arroba Desarrollo Expo, SA (en liquidación), que en ese acto presentaron, y por último, fallido el nombramiento de liquidador o liquidadores suplentes , se solicitase al juez de lo Mercantil de la Provincia de Zaragoza que designase un liquidador suplente .

Vinieron a motivar su petición en la evidente obstaculización a sus tareas y responsabilidades tras la relación de una serie de actuaciones que habían concurrido y que expusieron en los correspondientes escritos.

La fecha en la que presentaron las peticiones citadas no fue fruto del azar, sino que fueron calculados escrupulosamente los tiempos a fin de que fuese convocado el órgano societario de constante referencia y así permitir el nombramiento de nuevos liquidadores permitiendo de este modo hacer frente al abono de los salarios de los trabajadores, pago a proveedores y realizar las tareas encaminadas a velar por la integridad del patrimonio social .


Nada podía hacer pensar que un Alcalde y un Gobierno que hacen gala de defender a los trabajadores iban a dejar a los de esta sociedad en esa situación de indefensión, y con su inactividad provocar no sólo perjuicios a ellos, sino también a los intereses municipales concurrentes y que nosotros en todo momento hemos tratado de defender y salvaguardar.

Resulta, que al día de la fecha y como viene siendo práctica habitual del Alcalde y del equipo de Gobierno, su petición ha sido desoída, lo que motiva la presentación de la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento insta al Alcalde Presidente de la sociedad municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo, SA (en liquidación), para que en el improrrogable plazo de 48 horas convoque a la Junta General conforme dicta el artículo 11 de los Estatutos, para tratar los asuntos que en fecha 23 de febrero del año en curso le fueron solicitados por los liquidadores D^a Sara Fernández, D. Angel Loren y D. Javier Trívez, en definitiva la aprobación de las cuentas anuales y la puesta en conocimiento de los miembros de la Junta General de la renuncia irrevocable al cargo de los liquidadores, posibilitando de este modo la salvaguarda de los derechos de los trabajadores de la Sociedad Municipal y de los intereses municipales concurrentes .

Zaragoza a 16 de marzo de 2018



Sara M^a Fernández Escuer
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía



Jorge Azcón Navarro
Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular



Carlos Pérez Anadón
Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español